BOLETA DE DEUDA NRO. 703/15454/001/2026

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA-SEDE NEUQUEN				
Nombre del Contribuyente	CARBATTI S. R. L.				
CUIT NRO.	30-71880330-2	Est.	0	Mes de cierre	5
Domicilio	CEFERINO NAMUNCURÁ 425 Piso: Oficina: Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 8300 NEUQUEN, NEUQUEN				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 29/100--* ($27,456,723.29) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

10 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA IDEAL	
Intereses Resarc. sobre Saldo de DDJJ 2025 Fecha de Vencimiento de la obligación: 14/10/2025	$ 183,128.36
Saldo de Declaración Jurada 2026 Fecha de Vencimiento de la obligación: 14/10/2026 Fecha de Presentación de la DJ: 13/10/2026	$ 27,273,594.93
Total Adeudado $ 27,456,723.29	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MORALES DISCHEREIT FERNANDO BARTOLOME es Representante del Fisco de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Decreto Nro. 953/2024.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero. NEUQUEN, 28/10/2026

BOLETA DE DEUDA NRO. 703/15454/002/2026

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA-SEDE NEUQUEN				
Nombre del Contribuyente	CARBATTI S. R. L.				
CUIT NRO.	30-71880330-2	Est.	0	Mes de cierre	5
Domicilio	CEFERINO NAMUNCURÁ 425 Piso: Oficina: Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 8300 NEUQUEN, NEUQUEN				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 64/100--* ($2,144,427.64) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

30 / IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones	
Saldo de Declaración Jurada, Abril de 2026 Fecha de Vencimiento de la obligación: 21/07/2026 Fecha de Presentación de la DJ: 18/05/2026	$ 535,940.54
Saldo de Declaración Jurada, Mayo de 2026 Fecha de Vencimiento de la obligación: 19/08/2026 Fecha de Presentación de la DJ: 19/06/2026	$ 1,608,487.10
Total Adeudado	$ 2,144,427.64

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MORALES DISCHEREIT FERNANDO BARTOLOME es Representante del Fisco de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Decreto Nro. 953/2024.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero. NEUQUEN, 28/10/2026

ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

BOLETA DE DEUDA NRO. 703/15454/003/2026

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA-SEDE NEUQUEN				
Nombre del Contribuyente	CARBATTI S. R. L.				
CUIT NRO.	30-71880330-2	Est.	0	Mes de cierre	5
Domicilio	CEFERINO NAMUNCURÁ 425 Piso: Oficina: Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 8300 NEUQUEN, NEUQUEN				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 57/100--* ($61,157.57) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

217 / SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	
Saldo de Declaración Jurada, Septiembre de 2026 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/10/2026 Fecha de Presentación de la DJ: 05/10/2026	$ 61,157.57
Total Adeudado $ 61,157.57	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MORALES DISCHEREIT FERNANDO BARTOLOME es Representante del Fisco de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Decreto Nro. 953/2024.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero. NEUQUEN, 28/10/2026

Digitally signed by MORALES Claudia Analia
Date: 2026.10.29 10:08:48 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Agencia de Recaudación y Control Aduanero